ACTA:	**REDUCCION - No. 01**
CONTRATO:	**SUMINISTRO No. MC-104-04-2023**
CONTRATISTA: **NIT.:**	**INVERSIONES GLP S.A.S E.S.P.** **900.335.279-0**
REPRESENTATE LEGAL: **C.C.**	**DIANA MARCELA LEON ACEVEDO** **1.030.553.694**

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA - DE LA CARCEL Y PENITENCIERIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHIQUINQUIRA CPMS.

Entre los suscritos **GERMAN ADOLFO MARROQUIN RINCON**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número No. 7.304.060, quién obra en calidad de Director de LA CARCEL Y PENITENCIERIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHIQUINQUIRA, en ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. 001853 de fecha 10 de mayo de 2011, actuando en nombre y representación de la CARCEL Y PENITENCIERIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHIQUINQUIRA, quien para el efecto se denominará **"LA CARCEL Y PENITENCIERA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHIQUINQUIRA"**, por una parte, y por la otra **DIANA MARCELA LEON ACEVEDO,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.030.553.694, quien actúa como representante legal suplente de la empresa INVESIONES GLP S.A.S. E.S.P. Nit. **900.335.279-0**, quien en adelante se denominará **El CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente, Reducción 01 al Contrato de Suministro **MC-104-04-2023**, el cual se regirá por las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día 13 de Febrero de 2023, LA CARCEL Y PENITENCIERIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHIQUINQUIRA suscribió con la EMPRESA; INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P. Identificada con Nit. No. 900.335.279-0, el contrato de suministro MC-104-04-2023, el cual se encuentra perfeccionado, legalizado, vigente y en ejecución.

2. Que mediante oficio de fecha 26 de Diciembre de 2023, el funcionario responsable de proyectos productivos de CPMS CHIQUINQUIRA y supervisor del contrato, solicita realizar una reducción por valor de **SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON VEINTI DOS CENTAVOS ($798.746,22) M/CT**, a dicho contrato, ya se estima que no se hará más consumo de gas durante el presente año; contrato cuyo valor final será de **DOS MILONES CUATROCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS ($2.401.253,78) M/C**

3. Que mediante oficio de fecha 26 de Diciembre de 2023, el Director de CPMS CHIQUINQUIRA autoriza al área de Gestión Corporativa de CPMS CHIQUINQUIRA, para adelantar la reducción al CONTRATO DE SUMINISTRO MC-104-04-2023, *"me permito autorizar reducción al contrato de suministro* MC-104-04-2023, *celebrado el día 13 de Febrero de 2023; con la empresa INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P., identificada con Nit. No. 900.335.279-0 con objeto* **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE PANADERIA DE LA CARCEL Y PENITENCIERIA DE MEDIA SEGURIDAD DE**

CHIQUINQUIRA CPMS", *en un valor de* **SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON VEINTI DOS CENTAVOS ($798.746,22) M/CT**, contrato cuyo valor final será de **DOS MILONES CUATROCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS ($2.401.253,78) M/CT.**

4. Que mediante oficio de fecha 26 de Diciembre de 2023, EL Director de CPMS CHIQUINQUIRA, autoriza al área de Gestión Corporativa de CPMSC CHIQUINQUIRA a reducir el certificado de disponibilidad presupuestal No. 923 de fecha 27-01-2023.

5. Que en virtud de los incisos 2 y 3 del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes podrán incluir modalidades, condiciones, estipulaciones y cláusulas que permitan la autonomía de la voluntad siempre y cuando no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y los principios de la contratación pública y a los de la buena administración.

6. Que la empresa INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P., acepta la reducción del contrato de suministro MC-104-04-2023.

7. Que actualmente la proyección de producción en el proyectos productivo de panadería de CPMS CHIQUINQUIRA, indica que a 31 de Diciembre de 2023, no se necesita la totalidad del contrato, la totalidad de productos contratados inicialmente, por tanto se acordó reducir los **SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON VEINTI DOS CENTAVOS ($798.746,22) M/CT,;** en los productos contratados inicialmente, contrato cuyo valor final será de **DOS MILONES CUATROCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS ($2.401.253,78) M/CT.**

Que por las anteriores consideraciones esta Reducción 01 al CONTRATO DE SUMINISTRO **MC-104-04-2023** se regirá por las siguientes,

CLAUSULAS

- **PRIMERA. MODIFICAR** el contrato de suministro MC-104-04-2023, en el sentido de **REDUCIR** la suma de **SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON VEINTI DOS CENTAVOS ($798.746,22) M/CT,** con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal **CDP-No. – 923 DEL 27-01-2023**, según resolución No. 000002 del 02 DE ENERO DE 2023, Unidad/Subunidad Ejecutora; con posición de catálogo de A-05-01-02-006-009, SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA), por valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($3.200.000) M/CT.**, Fuente Recursos PROPIOS, Recurso 10, SITUAC CSF; expedido por el pagador del establecimiento OSWALDO SALCEDO PRIETO.

- **SEGUNDA**: Que como consecuencia de la presente reducción, el valor total del CONTRATO DE SUMINISTRO **MC-104-04-2023**, se modifica a la suma de contrato cuyo valor final será de **DOS MILONES CUATROCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS ($2.401.253,78) M/CT.**

- **TERCERA: PERFECCIONAMIENTO:** De acuerdo al inciso 1º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, para todos los efectos legales, la presente reducción No. 01 se entiende perfeccionada con la suscripción de las partes.

- **CUARTA: LEGALIZACIÓN Y EJECUCION**: Para su legalización se requiere: a) Reducir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal. b) Reducir el Registro Presupuestal de Compromiso.

- **QUINTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES**: Quedan vigentes las demás estipulaciones del contrato de suministro **MC-104-04-2023**, que no sean contrarias a la presente reducción No. 01 de 2023.

Para constancia se firma en Chiquinquirá a los 27 días del mes de diciembre de 2023.

LA CARCEL Y PENITENCIERIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHIQUINQUIRA,

GERMAN ADOLFO MARROQUIN RINCON
DIRECTOR CARCEL Y PENITENCIERIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHIQUINQUIRA.

EL CONTRATISTA,

DIANA MARCELA LEON ACEVEDO
C.C. 1.030.553.694
Representante Legal - SUPLENTE
INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P.
Nit: 900.335.279-0

Revisado por: GERMAN ADOLFO MARROQUIN RINCON / DIRECTOR CPMS CHIQUINQUIRA
Elaborado por: ELIANA ANDREA MARTINEZ SOTELO\ CONTRATACION CPMS CHIQUINQUIRA
Fecha de elaboración: 27-12-2023
Archivo: ESCRITORIO/2021/CONTRATOS/MC-04-2023

Solicitud Forma de ACTA REDUCCIÓN CONTRATO INPEC CHIQUINQUIRA

Informe de auditoría final 2024-02-01

Fecha de creación:	2024-01-31
Por:	Zyanya León (zyanya.leon@empresasgasco.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAmZrEhFqCC4q8twNTvYLHi6ZbX_DZaAP4

Historial de “Solicitud Forma de ACTA REDUCCIÓN CONTRATO INPEC CHIQUINQUIRA”

Zyanya León (zyanya.leon@empresasgasco.co) ha creado el documento.
2024-01-31 - 19:58:40 GMT- Dirección IP: 190.216.128.98.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Andres Castro (andres.castro@empresasgasco.co) para su aprobación
2024-01-31 - 20:01:03 GMT

Andres Castro (andres.castro@empresasgasco.co) ha visualizado el correo electrónico.
2024-01-31 - 20:02:14 GMT- Dirección IP: 190.216.128.98.

Andres Castro (andres.castro@empresasgasco.co) ha aprobado el documento.
Fecha de aprobación: 2024-01-31 - 20:02:26 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.216.128.98.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Diana León (diana.leon@empresasgasco.co) para su firma.
2024-01-31 - 20:02:27 GMT

Diana León (diana.leon@empresasgasco.co) ha visualizado el correo electrónico.
2024-02-01 - 15:13:58 GMT- Dirección IP: 190.67.246.123.

Diana León (diana.leon@empresasgasco.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2024-02-01 - 15:25:33 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.67.246.123.

Documento completado.
2024-02-01 - 15:25:33 GMT